

Nombre y Apellidos	D.N.I./ Pasaporte	Factura	Año	Importe (euros)
Naydette Rodríguez Mantilla	720113107	1521	2009	112,00
Thiago Sabino Alves Pinto	CW129698	1523	2009	112,00
Adilson Manoel Santos	CP701913	1525	2009	112,00
Teodora María Iordache	VNX543M	1529	2009	112,00
Manuel Silva Vargas	50241924B	1539	2009	112,00
Carlos Manuel Alexandre Machado	J560523	1544	2009	112,00
Mabel Concepción Fabala Vallejos	2024340	1545	2009	112,00
Magdalena Suaso Ulloa	C105417	1552	2009	112,00
Guillermo Ballesteros Aceituno	2673693N	1560	2009	112,00
Miguel Minaya	SG1523342	1561	2009	112,00
Evert Eugenio Silva Gavilán	4378602	1562	2009	112,00
Ion Nicolae Bogdan	7680401	1564	2009	112,00
Yurena Bayoll Hernández	78700088E	1565	2009	112,00
Julio Manuel Polanco Renique	X9399961E	1571	2009	112,00
Marta Sinausia Nido	50991530R	1574	2009	112,00
Alejandro Nieto Alonso	4473389V	1576	2009	112,00
Manuel Alberto Falcón Yllanes	X6015902E	1577	2009	112,00
Carlos Miguel Díaz Gamo	52014617A	1578	2009	112,00
Wynne Berrena Dylan	452141216	1584	2009	112,00
Martina Borlandelli	AR4893506	1599	2009	112,00
Jefferson Arce Rodríguez	X9577157A	1604	2009	112,00
Sergio Lourenzo Braz	291598	2191	2009	1.678,00
Nancy Raquel Galeano García	4382240	2193	2009	112,00
Elena Frangulea	484876	2200	2009	112,00
Eugenio Javier Mendez Pereira	2021330	2201	2009	112,00
Federico Alves Tomazetti	CW202363	2204	2009	112,00
Constantin Gogan	Y0458750Y	2210	2009	3.298,00
Hazariah Bint Mohd Noh	X9994811T	2213	2009	112,00
Bombonel Zafir	8390874	2216	2009	112,00
Mariana Potropopescu	GL372597	2218	2009	112,00
Adrian Marinas	299791	2226	2009	112,00
Igor Bupu	1799931	2227	2009	112,00
Rahma Serroukh	X1294233T	2231	2009	112,00
Zvezdomir Pavlov Mirchev	353092276	2239	2009	112,00
Ivonne Estefany Chion Bedoya	Y0050771R	2240	2009	112,00
Abdelaziz Talha	X6902276E	2244	2009	112,00
Ileana María Mora Zamora	106300454	2245	2009	112,00
Margarito Torres Bielma	G2154576	2249	2009	112,00
Hannah Victoria Jameson	706296717	2272	2009	112,00
Constantin Romanescu	VN313419	2273	2009	112,00
Constantin Manea	X6715126T	2275	2009	112,00
Armeanca Stan	10554205	2280	2009	112,00
Francisca Diroche Jose	X6972270G	2286	2009	112,00
Eva Dutu	14152636	2296	2009	112,00
Nina Bercaru	X9325219F	2305	2009	112,00
Cosma Petrica Ovidiu	XZ385213	2872	2009	112,00
Samadhi Moreno Pineda	43972992	2875	2009	112,00
Marian Marin Candoi	X7780104D	2883	2009	112,00
Clarissa Mercedes Domínguez Cheheen	455123235	2887	2009	112,00
Nela María García-Zuazua Diego-Somonte	X433369	2891	2009	112,00
Olaf Janssonius	NRC511R99	2922	2009	112,00
Hector Roberto Palma Pereira	B114436	2956	2009	112,00
Zhendong Liu	G24629500	2981	2009	112,00
Dariusz Frakowski	ABX688549	2985	2009	112,00

Recaudación en período voluntario

Plazos de ingreso

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 3530/1998, de 14 de diciembre, del Consejo de Hacienda de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de diciembre de 1998) y el artículo 62, apartado 2, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se establece como período voluntario de pago el siguiente:

- Para las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente.
- Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes siguiente.

Si el último día no fuera hábil se aplazará en ambos casos al inmediato posterior.

Forma de pago

Mediante ingreso o transferencia en "Caja Madrid", cuenta número 20381606816000003133, a nombre de Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", sucursal de Madrid, calle Doctor Esquerdo, número 46, con vuelta calle Ibiza.

Conforme a lo expuesto, deberá hacer constar nombre y apellidos del obligado al pago, así como el número de factura a cancelar.

Transcurrido el período voluntario de pago, se procederá a la tramitación de la deuda por el procedimiento de apremio, con aplicación de los recargos establecidos en la normativa de aplicación (Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y normas de desarrollo), así como los inte-

reses de demora que reglamentariamente se devenguen a través de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Aplazamiento y fraccionamiento del pago

Conforme a lo previsto en el artículo 1 de la Orden 3097, de 9 de diciembre, de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, se podrá solicitar el aplazamiento y fraccionamiento del pago, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, sobre Recaudación de Tributos ("Boletín Oficial del Estado" de 2 de septiembre de 2005).

Recursos

De reposición, conforme a los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que se podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente, o bien, potestativamente, para ante la Junta Superior de Hacienda de la Comunidad de Madrid, de acuerdo a los artículos 234 y siguientes del mismo texto, reclamación económico-administrativa, que se presentará ante la Gerencia de este Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", sito en la calle Doctor Esquerdo, número 46, 28007 Madrid. En caso de optar por el recurso de reposición, este deberá ser interpuesto con carácter previo a la reclamación económico-administrativa, entendiéndose, en todo caso, que ambos recursos no podrán simultanearse.

Madrid, a 1 de julio de 2009.—El Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", Antonio Barba Ruiz de Gauna.

(01/2.915/09)

Consejería de Sanidad

ÁREA 2 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 1 de julio de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros denominado: "Material de curas, catéteres, sondas y sanitario desechable", para los Centros Sanitarios del Área 2 de Atención Primaria", mediante procedimiento abierto.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Gerencia Área 2 de Atención Primaria.
 - Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros, Unidad de Contratación, Área 2 de Atención Primaria.
 - Número de expediente: PA A2AP 3/09.
- Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: Suministros.
 - Descripción del objeto: Suministro de material de curas, catéteres, sondas y sanitario desechable para los Centros Sanitarios del Área 2 de Atención Primaria.
 - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 52, de 3 de marzo de 2009.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación anticipada: No.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Con pluralidad de criterios.
- Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - Presupuesto base de licitación: 432.564,86 euros, IVA excluido.
 - Valor estimado del contrato: 648.847.297 euros, IVA excluido.
- Adjudicación:
 - Fecha: 1 de julio de 2009.
 - Contratistas: "Alay Productos Clínicos, Sociedad Anónima", por un importe de 6.985,60 euros (lote número 13); "Amcor Flexibles Pergut, Sociedad Limitada Unipersonal", por un importe de 5.328,39 euros (lote número 4); "Américo Govantes Burguete, Sociedad Limitada", por un importe de 4.078,37 euros (lotes número 16 y 35); "Amevisa, Sociedad Anónima", por un importe de 1.000,50 euros (lotes número 11 y 27); "Apósitos Extremeños, Sociedad Limitada", por un importe de 6.929,68 euros (lote número 15); "Barna Import, Sociedad Anónima", por un importe de 5.210,60 euros (lote número 41);

“Becton Dickinson, Sociedad Anónima”, por un importe de 115.672,28 euros (lotes número 1, 2, 8, 22, 24, 25 y 26); “Beortek, Sociedad Anónima”, por un importe de 4.277,33 euros (lote número 12); “Cahnos Dist, Sociedad Limitada”, por un importe de 1.314,82 euros (lote número 33); “Cardiomedical del Mediterráneo, Sociedad Limitada”, por un importe de 28.116,07 euros (lotes número 19, 20, 21 y 23); “Contse, Sociedad Anónima”, por un importe de 491,58 euros (lote número 29); “Farmaban, Sociedad Anónima”, por un importe de 5.624,07 euros (lotes número 9 y 42); “Helianthus Medical, Sociedad Limitada”, por un importe de 3.600,55 euros (lotes número 6 y 28); “Iberhospitex, Sociedad Anónima”, por un importe de 6.503,46 euros (lote número 32); “Izasa Distribuciones Técnicas, Sociedad Anónima”, por un importe de 2.656,94 euros (lotes número 34 y 39); “Juvázquez, Sociedad Limitada”, por un importe de 845,03 euros (lote número 5); “Laboratorios Hartmann, Sociedad Anónima”, por un importe de 54.330,60 euros (lotes número 3 y 17); “Laboratorios Indas, Sociedad Anónima”, por un importe de 4.488,86 euros (lote número 10); “Lambra, Sociedad Limitada”, por un importe de 6.237,16 euros (lotes número 31 y 37); “Molnlycke Healthcare, Sociedad Limitada”, por un importe de 3.569,52 euros (lote número 14); “Smith & Nephew, Sociedad Anónima”, por un importe de 1.792,46 euros (lote número 40); “Smiths Medical España, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, por un importe de 635,58 euros (lote número 30); “Teleflex Medical, Sociedad Anónima”, por un importe de 3.852 euros (lote número 36). Lotes número 18 y 38, desiertos.

Nacionalidad: Española.

c) Importe de adjudicación: 273.541,95 euros, IVA incluido.

6. Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2009.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 1 de julio de 2009.—El Director-Gerente del Área 2 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, Alejandro Gracia Cenamor.

(03/24.120/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

Notificación de la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Universitario “La Paz”.

Tras reiterados intentos de notificación y ante la imposibilidad de hacer efectivos los mismos, se plantea un supuesto de imposibilidad de práctica de notificación, por lo que, al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de obligados al pago a los que se les notifica la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Universitario “La Paz”.

De conformidad con el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 257, de 29 de octubre de 2002), y de la Orden 234/2005, de 23 de febrero, del Consejo de Sanidad, por la que se fijan los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la Red de Centros de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 56, de 8 de marzo), aparece usted como obligado al pago de la liquidación de precios públicos que figura relacionada a continuación:

NOMBRE	NÚMERO FACTURA	IMPORTE
NELIDA NOEMIA ESCURRA GONZALEZ	10803524	1.035 EUROS
AURORA ISABEL SUAREZ RODRIGUEZ	9768468-T	4.370 EUROS
EMICIANA CARDOZO MARTINEZ	3847749-X	112 EUROS
TAKI TEKIRT XX	X-947368	70 EUROS
VICTOR STURZA XX	X-9230901	2.465 EUROS

NOMBRE	NÚMERO FACTURA	IMPORTE
MARIA VICTORIA ALVAREZ CARRETERO	10901349	3.458 EUROS
DIEGO GARCIA FRESNO	2901632-K	112 EUROS
CARMEN VAZQUEZ DE MARCOS	858014-E	15.000 EUROS
MARIA PALOMA BLANCO MANCHADO	50836097-W	1.651 EUROS
JOSE ALBERTO BELLO DELGADO	78636511-V	112 EUROS
FRANCISCA RODRIGUEZ ITURRALDE	10901958	112 EUROS
SABINE KATHARINA	10902284	2.145 EUROS
TOMAS JURCZYNSKI XX	10902304	29.309 EUROS
ESMELIA AGUILAR DE TALAVERA	10902523	2.168 EUROS
MARIA TERESA ALCALDE DE JIMENO	759477-V	112 EUROS
MARIA DOLORES ALEDO SANZ	10902556	112 EUROS
BARBARA CANO PIÑA	10902557	224 EUROS
VERONICA SHIRLEY XX	10902560	718 EUROS
FRANCISCA ESTRAMBASAGUAS REDONDO	1736641-A	3.298 EUROS
MANUEL A. MAESTRE GONZALEZ	X-9767086	13.058 EUROS
ALEXEI GALIKHANO XX	X-8223667	224 EUROS
ROSA MARIA MOYA PASCUAL	71931491-A	112 EUROS
DOLORES GARCIA MONGE ELIAS	10901449	2.702 EUROS
ALBERTO BONET PERPIÑAN	10901447	112 EUROS
LAURA HIGUERAS MORENO	26702866-G	5.052 EUROS
HEREDEROS DE MATILDE MUÑOZ BLASCO	19115970-A	4.258 EUROS
KATIA SENIA DOMINGUEZ OLMEDA	10902644	112 EUROS
LUISA ANGELYS MOYA REINOSA	5148622-D	112 EUROS

Deberá efectuar la liquidación de las facturas correspondientes, teniendo en consideración los siguientes términos:

Plazos de ingreso: de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 3530/1998, de 14 de diciembre, del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de diciembre de 1998), y el artículo 62, apartado 2, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se establece como período voluntario de pago el siguiente:

- Si el requerimiento se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo voluntario de ingreso finaliza el día 20 del mes posterior a su publicación.
- Si el requerimiento se notifica entre los días 16 y último de cada mes, el plazo voluntario de ingreso finaliza el día 5 del segundo mes posterior a su publicación.

En ambos casos si el último día no fuera hábil, se trasladará al inmediato hábil posterior.

Medio de pago: mediante ingreso o transferencia en “Caja Madrid”, cuenta número 2038 1050 53 6000726462, a nombre del Hospital Universitario “La Paz”, sucursal de Madrid, paseo de la Castellana, número 261, o bien mediante cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Comunidad de Madrid, conformado o certificado y expedido en euros contra entidad de crédito domiciliada en España.

En cualquiera de los casos anteriores deberá hacer constar los datos de identificación del obligado al pago, así como el número de factura al que se refiere en esta notificación.

Transcurrido el período voluntario de pago, se procederá a la tramitación de la deuda por el procedimiento de apremio, con aplicación de los recargos establecidos en la normativa de aplicación (Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y normas de desarrollo), así como los intereses de demora que reglamentariamente se devenguen a través de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 286/1999, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Reclamaciones Administrativas que se susciten en el ámbito de la gestión económico-financiera de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNI-